

# **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 73 Miércoles 18 de marzo de 2020

Sec. I. Pág. 25946

### I. DISPOSICIONES GENERALES

## COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA

3829 Corrección de errores de la Ley 1/2020, de 30 de enero, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja para el año 2020.

Advertidos errores en la Ley 1/2020, de 30 de enero, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja para el año 2020, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 36, de 11 de febrero de 2020, se procede a su corrección en los términos que se expresan:

En el artículo 3, distribución funcional del estado de gastos.

### Donde dice:

«Servicios públicos básicos	44.205.399
Actuaciones de protección y promoción social	167.944.144
Producción de bienes públicos de carácter preferente	780.628.996
Actuaciones de carácter económico	274.222.159
Actuaciones de carácter general	302.827.426»

### Debe decir:

«Servicios públicos básicos	45.274.282
Actuaciones de protección y promoción social	168.044.144
Producción de bienes públicos de carácter preferente	780.678.996
Actuaciones de carácter económico	274.116.634
Actuaciones de carácter general	301.714.068»

En el Anexo V, Proyectos o subproyectos de gasto vinculantes.

Donde dice:

«80702.2 Conservación de la Naturaleza.»

Debe decir:

«80702 Protección de Medio Natural.»

D. L.: M-1/1958 - ISSN: 0212-033X